



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-020-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“COMBUSTIBLE PARA MAQUINARIA, CALDERAS Y PLANTAS DE
EMERGENCIA PROPIEDAD DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

26 de mayo de 2022

**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-020-2022
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“COMBUSTIBLE PARA MAQUINARIA, CALDERAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PROPIEDAD DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el “Glosario de Términos y Definiciones” descritos en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:05 horas del día 26 de mayo de 2022 en el auditorio del **ORGANISMO**, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, tal y como se señala en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES**, de las **BASES** que rigen la presente **LICITACIÓN**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de desarrollar el **Acto de FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-020-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** para la adquisición de “**COMBUSTIBLE PARA MAQUINARIA, CALDERAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PROPIEDAD DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, en términos del artículo 55, Fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del 12 de mayo de 2022, se llevó a cabo la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://info.jalisco.gob.mx> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su **REGLAMENTO**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del 19 de mayo de 2022, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, desahogándose las dudas presentadas por los **PARTICIPANTES**, y realizándose las precisiones y las aclaraciones hechas por parte de la **CONVOCANTE**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Tercera.- Con fecha del 24 de mayo de 2022, se celebró la Décima Novena Sesión Extraordinaria del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 y 68 de su **REGLAMENTO**, y al procedimiento establecido en el punto 9.2 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- **TRENOGAS S.A. DE C.V.**
- **GASOVIA S.A. DE C.V.**

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto 16 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-020-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13, 14 y 55 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultan solventes.

Con fundamento en los artículos 66, 69, fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación

**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-020-2022
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“COMBUSTIBLE PARA MAQUINARIA, CALDERAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PROPIEDAD DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, artículo 3, fracciones VI y X de las Normas Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-020-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** para la adquisición de “**COMBUSTIBLE PARA MAQUINARIA, CALDERAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PROPIEDAD DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”. El **Departamento de Patrimonio del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, posee la calidad de área evaluadora, quedando a su cargo la Evaluación Técnica de los requisitos solicitados en las **BASES** de la Licitación de conformidad con las especificaciones Técnicas requeridas, en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, derivado de las aclaraciones de la **CONVOCANTE**.

A continuación, se presenta el resultado particular de los **Dictámenes** emitidos por parte del **ÁREA REQUIRENTE** de las **PROPUESTAS** presentadas, conforme a los documentos que obran en el expediente que se ha formado de acuerdo con el presente **PROCESO LICITATORIO**, mismos que arrojan los siguientes resultados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: TRENOGAS S.A. DE C.V.				
PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS				
EVALUACIÓN DICTAMEN ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO				
Inciso	REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SÍ	NO	
a)	Anexo 2. (Propuesta Técnica).	X		Cumple
b)	Anexo 3. (Propuesta Económica).	X		Cumple
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		Cumple
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él). 2. Presentar copia simple legible del pago emitido por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo no mayor a 60 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo. 3. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes	X		Cumple

	Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio. C. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la personería jurídica de su Representante. D. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones. E. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE. F. Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2021, con sus anexos y acuse. 4. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente. B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones. C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, a nombre del PARTICIPANTE. D. Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2021, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento.			
e)	Anexo 6. (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	X		Cumple
f)	Anexo 7. Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	X		Cumple
g)	Anexo 8. (Estratificación) Obligatorio para PARTICIPANTES MYPIMES.	X		Cumple
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2022, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, a nombre del PARTICIPANTE .	X		Cumple
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia impresa, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, a	X		Cumple

**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-020-2022
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“COMBUSTIBLE PARA MAQUINARIA, CALDERAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PROPIEDAD DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

	nombre del PARTICIPANTE .			
j)	Anexo 11. El PARTICIPANTE deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga la propuesta técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	X		Cumple
k)	Anexo 12. El PARTICIPANTE deberá contar como mínimo con un año de experiencia en el servicio de suministro de combustible a través de vehículos especializados (pipas o similares), acreditando mediante copia de documentación de por lo menos dos contratos comprendidos del año 2020 a la fecha de la Presentación y Apertura de Propuestas.	X		Cumple
l)	Anexo 13. El PARTICIPANTE deberá presentar comprobante de la certificación vigente de calidad del servicio emitido por la instancia autorizada para tal fin.	X		Cumple
m)	Anexo 14. El PARTICIPANTE deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad de no tener contratos rescindidos en el gobierno federal, estatal y/o municipal en los últimos dos años.	X		Cumple
n)	Anexo 15. El PARTICIPANTE deberá presentar copia de permiso de Protección Civil y Bomberos del Estado de Jalisco vigente, para transportar material peligroso.	X		Cumple
o)	Anexo 16. El PARTICIPANTE deberá presentar copia de permiso de transporte por medios distintos a ducto por autotanques y/o semirremolques de petrolíferos, (CRE) Comisión Reguladora de Energía.	X		Cumple
p)	Anexo 17. El PARTICIPANTE deberá presentar manifiesto de contar con equipo de descarga con manguera de cuando menos 14 metros tipo pistola.	X		Cumple
q)	Anexo 18. El PARTICIPANTE deberá presentar documento(s) que acredite contar con personal capacitado con curso de protección civil de chofer para la conducción de pipas.	X		Cumple
r)	Anexo 19. El PARTICIPANTE deberá presentar copias de las licencias de los choferes autorizados para transportar material peligroso (Diesel y combustibles).	X		Cumple
s)	Anexo 20. El PARTICIPANTE deberá presentar carta donde se compromete que, en caso de salir adjudicado contará con una póliza de seguro de responsabilidad civil por daños a terceros por un monto mínimo de \$3,500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) por evento.	X		Cumple
t)	Anexo 21. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	X		Cumple
u)	Anexo 23. Formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 23 de conformidad con lo establecido en el Anexo 22 .	X		Cumple
v)	Anexo 24. Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco.	X		Cumple

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: GASOVIA S.A. DE C.V.

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

EVALUACIÓN DICTAMEN ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO

Inciso	REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SÍ	NO	
a)	Anexo 2. (Propuesta Técnica).	X		Cumple
b)	Anexo 3. (Propuesta Económica).	X		Cumple

c)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		Cumple
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él). 2. Presentar copia simple legible del pago emitido por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo no mayor a 60 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo. 3. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio. C. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la personería jurídica de su Representante. D. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. E. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PAR-TICIPANTE.	X		Cumple

	F. Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2021, con sus anexos y acuse. 4. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente. B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones. C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, a nombre del PARTICIPANTE. D. Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2021, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento.			
e)	Anexo 6. (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	X		Cumple
f)	Anexo 7. Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	X		Cumple
g)	Anexo 8. (Estratificación) Obligatorio para PARTICIPANTES MYPIMES.	X		Cumple
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2022, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, a nombre del PARTICIPANTE .	X		Cumple
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia impresa, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, a nombre del PARTICIPANTE .	X		Cumple
j)	Anexo 11. El PARTICIPANTE deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga la propuesta técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	X		Cumple
k)	Anexo 12. El PARTICIPANTE deberá contar como mínimo con un año de experiencia en el servicio de suministro de combustible a través de vehículos especializados (pipas o similares), acreditando mediante copia de documentación de por lo menos dos contratos comprendidos del año 2020 a la fecha de la Presentación y Apertura de Propuestas.		X	No cumple, no presentó por lo menos dos contratos comprendidos del año 2020, para acreditar como mínimo un año de experiencia en el servicio de suministro de combustible a través de vehículos especializados (pipas o similares).
l)	Anexo 13. El PARTICIPANTE deberá presentar comprobante de la certificación vigente de calidad del servicio emitido por la instancia autorizada para tal fin.		X	No cumple, no presentó comprobante de la certificación vigente

**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-020-2022
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“COMBUSTIBLE PARA MAQUINARIA, CALDERAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PROPIEDAD DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

				de calidad del servicio emitido por la instancia autorizada para tal fin.
m)	Anexo 14. El PARTICIPANTE deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad de no tener contratos rescindidos en el gobierno federal, estatal y/o municipal en los últimos dos años.	X		Cumple
n)	Anexo 15. El PARTICIPANTE deberá presentar copia de permiso de Protección Civil y Bomberos del Estado de Jalisco vigente, para transportar material peligroso.		X	No cumple, no presentó copia de permiso de Protección Civil y Bomberos del Estado de Jalisco vigente, para transportar material peligroso.
o)	Anexo 16. El PARTICIPANTE deberá presentar copia de permiso de transporte por medios distintos a ducto por autotanques y/o semirremolques de petrolíferos, (CRE) Comisión Reguladora de Energía.		X	No cumple, no presentó copia de permiso de transporte por medios distintos a ducto por autotanques y/o semirremolques de petrolíferos, (CRE) Comisión Reguladora de Energía.
p)	Anexo 17. El PARTICIPANTE deberá presentar manifiesto de contar con equipo de descarga con manguera de cuando menos 14 metros tipo pistola.	X		Cumple
q)	Anexo 18. El PARTICIPANTE deberá presentar documento(s) que acredite contar con personal capacitado con curso de protección civil de chofer para la conducción de pipas.		X	No cumple, no presentó documento(s) que acredite contar con personal capacitado con curso de protección civil de chofer para la conducción de pipas.
r)	Anexo 19. El PARTICIPANTE deberá presentar copias de las licencias de los choferes autorizados para transportar material peligroso (Diesel y combustibles).		X	No cumple, no presentó copias de las licencias de los choferes autorizados para transportar material peligroso (Diesel y combustibles).
s)	Anexo 20. El PARTICIPANTE deberá presentar carta donde se compromete que, en caso de salir adjudicado contará con una póliza de seguro de responsabilidad civil por daños a terceros por un monto mínimo de \$3,500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) por evento.		X	No cumple, no presentó carta donde se compromete que, en caso de salir adjudicado contará con una póliza de seguro de responsabilidad civil por daños a terceros por un monto mínimo

**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-020-2022
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“COMBUSTIBLE PARA MAQUINARIA, CALDERAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PROPIEDAD DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

				de \$3,500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) por evento.
t)	Anexo 21. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	X		Cumple
u)	Anexo 23. Formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 23 de conformidad con lo establecido en el Anexo 22.	X		Cumple
v)	Anexo 24. Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco.	X		Cumple

PARTICIPANTE: GASOVIA S.A. DE C.V., se **DESECHA** su **PROPUESTA** de conformidad con lo establecido en el punto 9.1, y punto 12, inciso b de las **BASES** del presente **PROCESO LICITATORIO**, debido a que el **PARTICIPANTE** no presentó la documentación con las características mínimas solicitadas, específicamente en lo que respecta a los siguientes: **inciso K) Anexo 12**, no presentó por lo menos dos contratos comprendidos del año 2020, para acreditar como mínimo un año de experiencia en el servicio de suministro de combustible a través de vehículos especializados (pipas o similares). **Inciso l Anexo 13**, no presentó comprobante de la certificación vigente de calidad del servicio emitido por la instancia autorizada para tal fin. **Inciso n Anexo 15**, no presentó copia de permiso de Protección Civil y Bomberos del Estado de Jalisco vigente, para transportar material peligroso. **Inciso o Anexo 16**, no presentó copia de permiso de transporte por medios distintos a ducto por autotanques y/o semirremolques de petrolíferos, (CRE) Comisión Reguladora de Energía. **Inciso q Anexo 18**, no presentó documento(s) que acredite contar con personal capacitado con curso de protección civil de chofer para la conducción de pipas. **Inciso r Anexo 19**, no presentó copias de las licencias de los choferes autorizados para transportar material peligroso (Diesel y combustibles). **Inciso s Anexo 20**, no presentó carta donde se compromete que, en caso de salir adjudicado contará con una póliza de seguro de responsabilidad civil por daños a terceros por un monto mínimo de \$3,500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) por evento. Por lo que se actualizan los criterios de **DESECHAMIENTO** de **PROPUESTA** de la presente **CONVOCATORIA** lo anterior toda vez que no cumple técnicamente como se detalla en la Evaluación de la **Área Requirente**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el punto 9 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-020-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, para la adquisición de “**COMBUSTIBLE PARA MAQUINARIA, CALDERAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PROPIEDAD DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”.

Tercero. PARTICIPANTE cuya **PROPOSICION** resultó solvente.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se menciona a continuación al **PARTICIPANTE** cuya **PROPUESTA** resultó solvente:

- **TRENOGAS S.A. DE C.V.**

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, conforme al punto 9.1 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-020-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, para la adquisición de “**COMBUSTIBLE PARA MAQUINARIA, CALDERAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PROPIEDAD DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, se procede a analizar la **PROPUESTA** solvente presentada, que asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establecen el numeral 9.2 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-020-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado, contra el precio de referencia puesto que la hipótesis de comparativa de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE** que resulto apto en cuanto a la documentación técnica entregada, con la finalidad de adjudicar el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que presenta el precio más bajo en igualdad de condiciones, no aplica al sólo existir una **PROPUESTA** que cumple con todos los requisitos señalados en el punto 9.1 de las **BASES**, toda vez que si bien es cierto que el **PARTICIPANTE: TRENOGAS S.A. DE C.V.**, reúne todos los requerimientos del

**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-020-2022
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“COMBUSTIBLE PARA MAQUINARIA, CALDERAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PROPIEDAD DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

punto 9.1 de las **BASES** de la **licitación Pública Local LCCC-020-2022 con Concurrencia de Comité**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, que no rebase el presupuesto en general:

Partida	Descripción	Unidad de Medida	TRENOGAS S.A. DE C.V.	PRECIO DE REFERENCIA	Variación Porcentual
			Precio Unitario con IEPS sin IVA	Precio Unitario con IEPS sin IVA	
1	DIESEL DUBA	LITRO	\$21.9176	\$21.5785	1.57%

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la **PROPUESTA** económica del **PARTICIPANTE TRENOGAS S.A. DE C.V.**, es la más conveniente además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 fracción III y 69 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su **REGLAMENTO**; artículo 3 fracción IX, 25 fracción II de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** el **CONTRATO ABIERTO** a la empresa **TRENOGAS S.A. DE C.V.**, para la adquisición de **“COMBUSTIBLE PARA MAQUINARIA, CALDERAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PROPIEDAD DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, cumple con los requisitos financieros, contables y de seguridad social, documentación legal y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **licitación**, por un monto máximo de hasta **\$3,823,607.5840 (Tres millones ochocientos veintitrés mil seiscientos siete pesos 5840/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, debiendo ejercer un monto mínimo de hasta **\$1,529,443.0336 (Un millón quinientos veintinueve mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 0336/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado, mismos que corresponden a los montos ofertados por el Participante el día del acto de presentación y apertura de proposiciones, los cuales se detallan en la siguiente tabla:

Partida	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Precio Unitario con IEPS sin IVA	Importe Mínimo	Importe Máximo
1	DIESEL DUBA	63,200	158,000	LITRO	***	\$1,321,992.3200	\$3,304,980.8000
					SUBTOTAL	\$1,321,992.3200	\$3,304,980.8000
					I.V.A.	\$207,450.7136	\$518,626.7840
					TOTAL	\$1,529,443.0336	\$3,823,607.5840

**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-020-2022
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“COMBUSTIBLE PARA MAQUINARIA, CALDERAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PROPIEDAD DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

*** El precio unitario del litro podrá variar conforme el precio que reporte el proveedor adjudicado a la Comisión Reguladora de Energía, de conformidad con el Acuerdo Núm. A/041/2018, que establece los formatos y medios para reportar el cambio de los precios de venta al público de gasolinas y diésel por parte de los permisionarios de expendio al público, por lo que el precio que pagará el Organismo será bajo la condición de precio fijo del día de surtimiento del diésel DUBA.

Segundo. En cumplimiento al punto 19 de las **BASES** de la **LICITACIÓN** y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que la empresa **TRENOGAS S.A. DE C.V.**, tendrá que comparecer ante la **Dirección Jurídica del Organismo** para la firma del **CONTRATO**, en un plazo de 1 a 5 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación y notificación del **FALLO**.

Así mismo, será requisito indispensable que la empresa **TRENOGAS S.A. DE C.V.**, acredite su registro, vigencia y actualización ante el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco**, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

Tercero. Apercíbese a la empresa **TRENOGAS S.A. DE C.V.**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 24 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-020-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cuarto. Notifíquese a la empresa **TRENOGAS S.A. DE C.V.**, que la entrega de la garantía será dentro de los 3 días hábiles posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**, de conformidad con lo señalado en el punto 23 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-020-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**.

En caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 24 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-020-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Quinto. El contrato a celebrarse con el **PROVEEDOR ADJUDICADO** tendrá una vigencia a partir de la publicación y notificación del **FALLO** y concluirá el 31 de diciembre del 2022, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR ADJUDICADO**, de conformidad al Artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al Artículo 101 fracción V del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

Sexto. Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** al **PARTICIPANTE** en los términos establecidos en el punto 16 de las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://info.jalisco.gob.mx>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Cumplase. Así lo resolvió el **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los Dictámenes Técnico, Legal y Económico efectuados por el Área Requiriente, el Área Técnica y la Unidad Centralizada de Compras.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-020-2022
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“COMBUSTIBLE PARA MAQUINARIA, CALDERAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PROPIEDAD DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

NOMBRE	PROCENDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Maribel Becerra Bañuelos	Representante del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Presidente Suplente		
Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya	Representante del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Secretario Técnico		
Lic. Alberto Ponce García	Representante Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco	Vocal		
Lic. Alma Ivette Espinoza Casillas	Representante Suplente de la Secretaría de Administración	Vocal		
C. Armando Mora Fonseca	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Vocal		
C. Bricio Baldemar Rivera Orozco	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal		
Ing. Omar Palafox Sáenz	Representante Suplente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C., Como Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario	Vocal		
Lic. Eduardo González Amutio	Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana a Través del Centro Empresarial de Jalisco, S.P.	Vocal		

**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-020-2022
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“COMBUSTIBLE PARA MAQUINARIA, CALDERAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA PROPIEDAD DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

NOMBRE	PROCENDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente	Vocal		
C. Estefanía Montserrat Alcántara García	Representante Suplente del Órgano Interno de Control en el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado Permanente		
Lic. Laura Gómez Márquez	Representante Suplente de la Dirección Jurídica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado Permanente		
Lic. José Noe Alcaraz Ortiz	Representante Suplente de la Dirección de Recursos Financieros del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Vocal Permanente		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

-----Fin del Acta. -----